

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0  
 La Cantidad de \$ 2,350,455 DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS  
 CINCUENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO IMPUESTO UNICO TRABAJADORES \$ 101.420.- Y 10% RETENCION HONORARIOS \$  
 2.249.035.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012, DIFERENCIA  
 CANCELADA POR EL DEM \$ 715.832.-  
 Fecha de Pago 09/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	101,420	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	2,249,035	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,350,455
	Totales	2,350,455	2,350,455



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

